

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

55.278/07. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 23 de julio de 2007, recaída en el expediente 217-07-L.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Javier Trigo García, con DNI 53.747.467-D, con último domicilio conocido en avd. Alcalde de Móstoles, 9, Dcha, 1.ª B, en Móstoles, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja en la empresa, que le fue abonado desde el día 18 de mayo de 2007 hasta el día 31 de mayo de 2007.

Período del pago indebido: 18 de mayo de 2007 - 31 de mayo de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cuatrocientas veintiocho euros con treinta y seis céntimos. (Intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuatrocientas veintiocho euros con treinta y seis céntimos (428,36) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, B.O.E. 16).

Madrid, 17 de agosto de 2007.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

55.283/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 25 de junio de 2007 recaída en el expediente T-0977/06.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Alejandro Álvarez Barroso, con DNI 78695789-R, con último domicilio conocido en la calle Salamanca, número 26, 4.º derecha, C.P. 38001, Santa Cruz de Tenerife, el extracto de la Resolución en el expediente de aptitud psicofísica T-0977/06 del Excmo. Sr. Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la

insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del ex soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Alejandro Álvarez Barroso, 78695789-R, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias sito en la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

55.284/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 19 de julio de 2007 recaída en el expediente T-0107/07.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Jonathan Siliuto Beltrán, con DNI 78718224-B, con último domicilio conocido en la calle Antonio Bethancourt, número 1, C.P. 38320, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, el extracto de la Resolución en el expediente de aptitud psicofísica T-0107/07 del Sr. Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del ex soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Jonathan Siliuto Beltrán, 78718224-B, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias sito en la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

MINISTERIO DE FOMENTO

55.624/07. *Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre convocatoria de concurso público y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre La Puerta del Segura (Jaén) y Hellín (Albacete) AC-36.*

Con fecha 21 de enero de 2007 tuvo lugar la finalización del plazo de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre La Puerta del Segura (Jaén) y Hellín (Albacete) (VAC-131), prestado por la empresa «Autocares Molinero, Sociedad Limitada», y cuya gestión fue prolongada durante un año de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Considerando que existen razones que aconsejan la continuación del servicio que se viene prestando, y según lo establecido en el artículo 95.2 del citado Reglamento de Ordenación, esta Dirección General de Transportes por Carretera ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso público para la adjudicación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre La Puerta del Segura (Jaén) y Hellín (Albacete).

Segundo.—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso.

Tercero.—Acordar la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el señor Secretario General de Transportes del Ministerio de Fomento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

55.909/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada» ACN 10/05.P1 (Clave 01.324.214/2111).*

Por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 5 de junio de 2007, se aprobó el expediente de información pública y el Proyecto de Construcción reseñado en el epígrafe, cuyas obras se declararon de urgencia por Real Decreto-Ley 15/2005, el 16 de diciembre 2005, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifi-